

683

Secretaría del
Agua

Oficio Nro. SENAGUA-SDHG.14-2017-1591-O

Guayaquil, 05 de diciembre de 2017

Asunto: OBSERVACIONES AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MILAGRO,

Economista

Denisse Priscila Robles Andrade

Alcaldesa

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MILAGRO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio Nro. GADMM-A-2017-9394-M, de fecha 14 de noviembre de 2017, mediante el cual remite para revisión, aprobación y emisión de la viabilidad técnica, el proyecto de *"Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos para la elaboración del Plan Maestro de agua potable de la ciudad de Milagro"*, me permito indicar:

Adjunto encontrará el memorando Nro.SENAGUA-DTAPS.14.09-2017-1457-M, de fecha 01 de diciembre de 2017, suscrito por la Ing. Karina Cedeño Mendoza- Directora de Agua Potable y Saneamiento, al que anexa informe Técnico Nro. 191-DF-SAPyS-2017, de fecha 24 de noviembre de 2017, emitido por la comisión técnica conformada por los Ingenieros Guillermo Cabezas- Analista 2 de Fortalecimiento de la SAPyS, Diego Mendoza- Técnico de DAPyS y la Directora en mención, de cuyo texto se extrae las siguientes conclusiones:

- *Analizada y revisada preliminarmente la documentación presentada por el GAD Municipal de Milagro (GADM-M), referente a los "Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la elaboración del Plan Maestro de agua potable de la ciudad de Milagro", existen observaciones que deben ser absueltas y/o justificadas así como documentación que debe presentarse como requisito. (Informe de final de aprobación de los estudios y diseños por parte de la fiscalización contratada por el GAD Municipal, adjudicación de fuentes de abastecimiento, certificación de propiedad de terrenos en donde se construirán las obras, entre otros).*
- *En vista que la fuente de abastecimiento para dotar de agua potable a la ciudad de Milagro, el estudio determina que es a través de captación de aguas subterráneas, el GADM-M debe contar con los respectivos pozos profundos. Los mismos que deben disponer de sus correspondientes informes de perforación y caracterización de la cantidad y calidad de agua a fin que en la consultoría, se defina el tipo de tratamiento que se requiere y las características electromecánicas de los equipos a proveer.*
- *Para que la SENAGUA proceda a la revisión de los Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la elaboración del Plan Maestro de agua potable de la ciudad de Milagro y emita el informe correspondiente, el solicitante (GADM-M) deberá presentar la documentación en apego a las indicaciones emitidas en el manual de procedimientos de viabilidades técnicas y términos de referencia de la SAPyS, dados a conocer oportunamente.*

Dc. AS. PN.

08 DIC 2017

RECIBIDO POR:

DESAGU

10:19

Cdla. La Alborada Av. Rodolfo Baquerizo y Av. Demetrio Aguilera, Edif. Dimundo
Teléfono: (593 4) 2-236-100
Guayaquil - Ecuador
RUC: 0968585070001

www.agua.gob.ec

Oficio Nro. SENAGUA-SDHG.14-2017-1591-O

Guayaquil, 05 de diciembre de 2017

Con base en el Informe Técnico Nro. 191-DF-SAPyS-2017 y acogiendo la recomendación de la Directora de Agua Potable y Saneamiento, ésta Subsecretaría procede a la devolución del proyecto *"Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos para la elaboración del Plan Maestro de agua potable de la ciudad de Milagro"*, para que se sirva disponer se absuelvan las observaciones realizadas.

Se devuelven 5 cajas, que contienen los estudios en referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Vaneza Alexandra Plaza Aguiño

SUBSECRETARIA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUAYAS

Referencias:

- SENAGUA-DTAPS.14.09-2017-1457-M

Anexos:

- senagua-sdhg-14-2017-3736-ext20171115_13030821_0386.pdf
- informe_tecnico_nro_191-df-sapys-2017.pdf
- senagua-dtaps.14.09-2017-1457-m.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
José Marcelo Yáñez López
Subsecretario de Agua Potable y Saneamiento

Señorita Ingeniera
Karina Roselín Cedeño Mendoza

Directora de Agua y Potable y Saneamiento de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas.

gs



01/12/17

Ing. Solís

Conocimiento y trámite OK
R



Secretaría de
Agua

Memorando Nro. SENAGUA-DTAPS.14.09-2017-1457-M

Guayaquil, 01 de diciembre de 2017

PARA: Sra. Mgs. Vaneza Alexandra Plaza Aguiño
Subsecretaria de la Demarcación Hidrográfica del Guayas

ASUNTO: OBSERVACIONES AL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS
DEFINITIVOS PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE
AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MILAGRO,

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADMM-A-2017-9394-M, del 14 de noviembre de 2017, signado por ésta Subsecretaría con Nro. SENAGUA-SDHG.14-2017-3736-EXT., mediante el cual la Econ. Denisse Robles Andrade, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Milagro, hace entrega a la Mgs. Vaneza Plaza A., Subsecretaria de la Demarcación Hidrográfica del Guayas, los "Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la elaboración del Plan Maestro de agua potable de la ciudad de Milagro", al respecto, sírvase encontrar adjunto el Informe Técnico Nro. 191-DF-SAPyS-2017, elaborado por comisión designada para realizar la revisión preliminar de los estudios en mención, conformada por el Ing. Guillermo Cabezas, Analista 2 de Fortalecimiento de la Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento, Ing. Diego Mendoza, Técnico de ésta dirección y la suscrita. Dentro del informe 191, se indican las siguientes conclusiones:

- *Analizada y revisada preliminarmente la documentación presentada por el GAD Municipal de Milagro (GADM-M), referente a los "Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la elaboración del Plan Maestro de agua potable de la ciudad de Milagro", existen observaciones que deben ser absueltas y/o justificadas así como documentación que debe presentarse como requisito. (Informe de final de aprobación de los estudios y diseños por parte de la fiscalización contratada por el GAD Municipal, adjudicación de fuentes de abastecimiento, certificación de propiedad de terrenos en donde se construirán las obras, entre otros).*
- *En vista que la fuente de abastecimiento para dotar de agua potable a la ciudad de Milagro, el estudio determina que es a través de captación de aguas subterráneas, el GADM-M debe contar con los respectivos pozos profundos. Los mismos que deben disponer de sus correspondientes informes de perforación y caracterización de la cantidad y calidad de agua a fin que en la consultoría, se defina el tipo de tratamiento que se requiere y las características electromecánicas de los equipos a proveer.*
- *Para que la SENAGUA proceda a la revisión de los Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la elaboración del Plan Maestro de agua potable de la ciudad de Milagro y emita el informe correspondiente, el solicitante (GADM-M) deberá presentar la documentación en apego a las indicaciones emitidas en el manual de procedimientos de viabilidades técnicas y términos de referencia de la SAPyS, dados a conocer oportunamente.*

Memorando Nro. SENAGUA-DTAPS.14.09-2017-1457-M

Guayaquil, 01 de diciembre de 2017

Con estos antecedentes, Sra. Subsecretaria, sugiero devolver al GAD Municipal Milagro, los "Estudios de factibilidad y diseños definitivos para la elaboración del Plan Maestro de agua potable de la ciudad de Milagro", para que procedan a absolver las observaciones encontradas luego de la revisión preliminar efectuada por los técnicos de la SAPyS y la DTAPyS, mismas que se detallan en el informe técnico Nro. 191-DF-SAPyS-2017. Adicionalmente, recomiendo que el Municipio realice los trámites correspondientes para el retiro de las 5 cajas que contienen los estudios en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Karina Roselin Cedeño Mendoza

**DIRECTORA DE AGUA Y POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA
DE LA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL GUAYAS.**

Referencias:

- SENAGUA-SDHIG.14-2017-3736-EXT

Anexos: Informe Técnico Nro. 191-DF-SAPyS-2017 y Acta de Reuniones

- senagua-sdhg-14-2017-3736-cxi20171115_13030821_0386.pdf

- informe_tecnico_nro_191-df-sapys-2017.pdf

Copia:

Sr. Ing. Guillermo Elías Cabezas

Analista de Fortalecimiento a la Descentralización de Servicios de Agua Potable y Saneamiento 2

Sr. Ing. Diego Alberto Mendoza Comejo

Técnico de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento

INFORME TÉCNICO Nro. 191-DF-SAPyS-2017

A: Ing. José Yáñez López.
SUBSECRETARIO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SAPYS)

ATENCIÓN: Ab. Vaneza Plaza Aguiño
SUBSECRETARIA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA GUAYAS (SDHG)

DE: Ing. Guillermo Cabezas
ANALISTA 2 DE FORTALECIMIENTO - SAPYS

Ing. Karina Cedeño Mendoza
DIRECTORA DIRECCIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO – SDHG

Ing. Diego Mendoza
TÉCNICO DTAPS - SDHG

Asunto: Informe de revisión preliminar de la documentación referente a los Estudios y Diseños del Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Milagro, provincia Guayas

Fecha: 24noviembre de 2017

ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nro. GADMM-A-2017-9394-M, 14 de noviembre de 2017, la Econ. Denisse Robles Andrade - ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DE MILAGRO, adjunta los "Estudios de Factibilidad y Diseños Definitivos para la elaboración del Plan Maestro de Agua Potable de la ciudad de Milagro", a fin que se proceda con la revisión y análisis y una vez convalidada, se confiera la "Viabilidad Técnica" de los mencionados estudios y diseños.

El Ing. José Yáñez - SUBSECRETARIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, dispone al Ing. Guillermo Cabezas – ANALISTA 2 DE FORTALECIMIENTO, trasladarse a la ciudad de Guayaquil, a fin que se proceda con la revisión preliminar de la documentación relacionada al Plan Maestro de Agua Potable de la ciudad de Milagro.

INFORME:

Con los antecedentes expuestos y contando con la presencia del Ing. Carlos Moreno - Administrador del contrato, Ing. Jean Lucero - Director de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Milagro, personal de la Consultora "CONSORCIO MILAGRO AAPP" encargada de realizar los estudios y diseños del proyecto referido, contratada por el GAD Municipal de Milagro, realiza la presentación del proyecto en varias sesiones de trabajo. Este proyecto plasmado en los estudios y diseños, son analizados y discutidos en dichas presentaciones, determinándose que existen observaciones, las mismas que se hace constar en las actas levantadas para este efecto.

La documentación en físico y en electromagnético (DVD) entregada por el GAD Municipal de Milagro a la SDHG, ha sido revisada de manera general y preliminarmente, que comprende de lo siguiente:

Fase 1: Prediseños - Seis (6) tomos

Fase 2: Diseño Final – Treinta y cuatro (34) tomos que se detalla a continuación:

CONTENIDO	TCMO	OBSERVACION	
		CAPITULOS	GENERALES
CAP 15-29	1		
PRESUPUESTO Y APUS	2	PRESUPUESTO Y APUS	CORTO PLAZO
APUS	3	PRESUPUESTO Y APUS	CORTO PLAZO
APUS	4	PRESUPUESTO Y APUS	CORTO PLAZO
APUS - FASE 1	5	PRESUPUESTO Y APUS - ESPECIFICACIONES TECNICAS	CORTO PLAZO
FASE 1	6	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CORTO PLAZO
FASE 2	7	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CORTO PLAZO
FASE 2, FASE 3, FASE 4	8	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CORTO PLAZO
FASE 4 - CRONOGRAMA - DESAGREGACIÓN - FORMULA POLINOMICA	9	ESPECIFICACIONES TECNICAS - CRONOGRAMA - DESAGREGACIÓN - FORMULA POLINOMICA	CORTO PLAZO
PRESUPUESTO Y APUS	10	PRESUPUESTO Y APUS	LARGO PLAZO
APUS	11	PRESUPUESTO Y APUS	LARGO PLAZO
APUS	12	PRESUPUESTO Y APUS	LARGO PLAZO
APUS	13	PRESUPUESTO Y APUS	LARGO PLAZO
FASE 1	14	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LARGO PLAZO
FASE 1 - FASE 2	15	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LARGO PLAZO
FASE 2	16	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LARGO PLAZO
FASE 2 - FASE 3	17	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LARGO PLAZO
FASE 3	18	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LARGO PLAZO
FASE 4 - CRONOGRAMA - DESAGREGACIÓN - FORMULA POLINOMICA	19	ESPECIFICACIONES TECNICAS - CRONOGRAMA - DESAGREGACIÓN - FORMULA POLINOMICA	LARGO PLAZO
ANEXOS	20	ANEXOS	GENERALES
ANEXOS	21	ANEXOS	GENERALES
ANEXOS	22	ANEXOS	GENERALES
FASE 1	23	PLANOS	FASE 1
FASE 1	24	PLANOS	FASE 1
FASE 1	25	PLANOS	FASE 1
FASE 2	26	PLANOS	FASE 2
FASE 2	27	PLANOS	FASE 2
FASE 2	28	PLANOS	FASE 2
FASE 2	29	PLANOS	FASE 2
FASE 3	30	PLANOS	FASE 3
FASE 3	31	PLANOS	FASE 3
FASE 4	32	PLANOS	FASE 4
FASE 4	33	PLANOS	FASE 4
GENERALES	34	PLANOS	GENERALES

Se realiza también una visita de campo en la ciudad de Milagro, a los sitios de ciertos pozos profundos que abastecen del servicio de agua potable a la ciudad, junto con personal de la Consultora y del GAD Municipal de este cantón.

Las observaciones determinadas en este proceso de presentación, revisión e inspección de campo, se detallan a continuación:

- Los estudios y diseños del Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Milagro, consideran como fuente de abastecimiento pozos profundos, existentes y nuevos. * Pozos nuevos a perforar son cuatro (4) en los sectores denominados: Norte 3, Sur 3, Terminal 1 y 2. * Los pozos a ser eliminados y perforar otros nuevos son cuatro (4) en los sectores: San Miguel, Las Damas, Norte 2 y Sur 2.
* Tres (3) pozos se mantienen son de los sectores: Bellavista, Chobo 3 y Chobo 4.
- No se cuenta con estudios de prospección geofísica (SEV), en los sitios específicos en donde se proyecta la perforación de los pozos profundos, sino que se ha determinado estas características de perforación mediante proyecciones realizadas en función de las prospecciones ejecutadas en la ciudad de Milagro.
- Las evaluaciones de los pozos existentes no se dispone en las actividades realizadas en esta consultoría, explican que es debido a que esta información debió ser facilitada por el GAD Municipal de Milagro.
- De la modelación hidráulica realizada para ciertos sectores se determina que deben ser revisados los diámetros adoptados a fin que estos sean optimizados.
- La consultora propone utilizar equipos electromecánicos (booster), en reemplazo de tanques elevados para la distribución del agua, es conveniente que esta determinación se justifique mediante un análisis técnico - económico.
- El tiempo de diseño para el proyecto es de 25 años, debiendo establecerse el año del cual parte como inicial considerando el tiempo que se tardará en la consecución de los fondos para financiamiento de la obra y su misma construcción.
- La dotación adoptada es de 230 litros por habitante - día, se estima que debe estar plenamente justificada.
- La documentación de los estudios y diseños, presentada por el GAD Municipal de Milagro para ser revisada en la SENAGUA, debe ser a nivel definitivo y tiene que cumplir con lo establecido en el manual de procedimientos para emisión de la carta de viabilidad técnica emitido por la SAPYS. (Informe de fiscalización, adjudicación de fuentes de abastecimiento, certificado de propiedad de terrenos en donde se construirán las obras, entre otros).
- Toda vez que en la zona de expansión futura del proyecto se encuentran áreas fuera de la considerada en el Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT), es necesario que se cuente con aprobación del GAD Municipal de Milagro.
- Mediante un cuadro de oferta y demanda anual de caudales, para cada sector hidráulico y de servicio establecido y definido en los estudios y diseños, se determinará los caudales requeridos.
- Se revisará los volúmenes de reserva determinados en los cálculos.
- En los planos de redes de distribución a presentarse, debe reflejarse claramente: tuberías existentes que se mantiene y tuberías que serán reemplazadas según se establezca en el diseño definitivo.

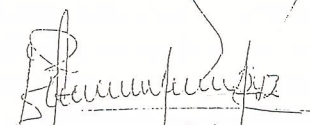
CONCLUSIONES:

- Analizada y revisada preliminarmente la documentación presentada por el GAD Municipal de Milagro (GADM-M), referente a los "Estudios y Diseños del Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Milagro", existen observaciones que deben ser absueltas y/o justificadas así como documentación que debe presentarse como requisito. (Informe de final de aprobación de los estudios y diseños por parte de la fiscalización contratada por el GAD Municipal, adjudicación de fuentes de abastecimiento, certificado de propiedad de terrenos en donde se construirán las obras, entre otros).
- En vista que la fuente de abastecimiento para dotar de agua potable a la ciudad de Milagro, el estudio determina que es a través de captación de aguas subterráneas, el GADM-M debe contar con los respectivos pozos profundos. Los mismos que deben disponer de sus correspondientes informes de perforación y caracterización de la cantidad y calidad de agua a fin que en la consultoría, se defina el tipo de tratamiento que se requiere y las características electromecánicas de los equipos a proveer.
- Para que la SENAGUA proceda a la revisión de los Estudios y Diseños del Plan Maestro de Agua Potable para la ciudad de Milagro y emita el informe correspondiente, el solicitante (GADM-M), deberá presentar la documentación en apego a las indicaciones emitidas en el manual de procedimientos de viabilidades técnicas y términos referencia de la SAPyS, dados a conocer a los GADs oportunamente.

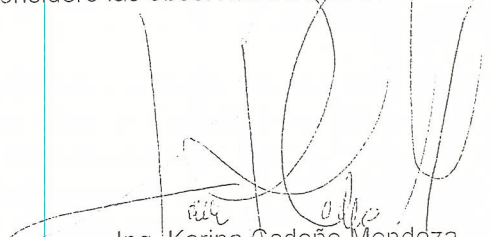
RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el presente informe de revisión preliminar se ponga en conocimiento del GAD Municipal de Milagro, a fin que considere las observaciones en éste emitidas.

Atentamente,

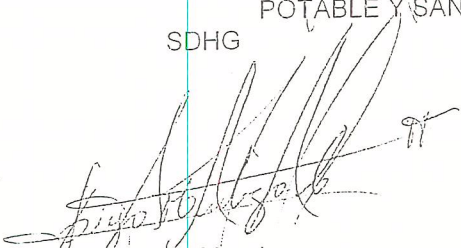


Ing. Guillermo Cabezas
ANALISTA 2 DE FORTALECIMIENTO



Ing. Karina Cedeño Mendoza
DIRECTORA DIRECCIÓN AGUA SAPYS
POTABLE Y SANEAMIENTO

SDHG



Ing. Diego Mendoza
TÉCNICO DTAPS – SDHG

Adjunto: Documentación entregada a la SDHG para revisión:



Secretaría del
Agua

Secretaría del Agua
Demarcación Hidrográfica Guayas
Dirección de Agua Potable y Saneamiento



ACTA DE REUNIÓN

Año: 2017	Mes: <u>Febrero</u>	Día: <u>24</u>
Tema: <u>Revisión de Plan de Manejo Ambiental</u>	Hora Inicial: <u>07:00</u>	Hora Final:
Lugar: <u>Calle 9 de Mayo 5016</u>		

OBJETIVO	Funcionario Responsable
<u>Revisión de Plan de Manejo Ambiental</u>	<u>Ing. Guillermo Cordero, Director S.A.P.S.</u>
<u>Elaboración de Plan de Manejo Ambiental</u>	<u>Ing. Karim Cordero, K. Cordero, S.A.P.S.</u>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de Plan de Manejo Ambiental para verificar el estado
de los puntos
- 2.

COMPROMISOS/ACCIONES

- Plan de Manejo Ambiental, aprobado por el Comité Ambiental
- + Revisión de la implementación de los lineamientos (Ejecución)
- + Cumplimiento de todos los aspectos incluidos en el sistema
- + Control de calidad y demanda
- + Implementación de acciones que se han comprometido y obligaciones de cumplimiento
- + Estado actual de la implementación de los puntos de agua de las fuentes potables y
de las aguas potables (8)
- + Revisión del diagnóstico de las redes
- + Revisión de la implementación de las acciones

NOMBRES DE ASISTENTES	Número de Teléfono/Correo	Firma
Ing. Guillermo Cordero - Director		<i>[Firma]</i>
Ing. Karim Cordero - Subdirector		<i>[Firma]</i>
Ing. Diego Roldán - Subdirector	0967188958	<i>[Firma]</i>
Ing. Paola Garza - Asesora	0970862302	<i>[Firma]</i>
Ing. Tania Meléndez - Consultora	0986887244	<i>[Firma]</i>
Ing. Andrés Emen - Consultor	099552162	<i>[Firma]</i>
Tam Lucero Novillo	0955383792	<i>[Firma]</i>



Secretaría del
Agua

Secretaría del Agua
Demarcación Hidrográfica Guayas
Dirección de Agua Potable y Saneamiento



ACTA DE REUNIÓN

Año: 2017	Mes: <u>Febrero</u>	Día: <u>24</u>
Tema: <u>Revisión de Plan de Manejo del Agua</u>	Hora Inicial: <u>07:30</u>	Hora Final:
Lugar: <u>Salón de Reuniones SDAG</u>		

OBJETIVO	Funcionario Responsable
<u>Revisión del Plan de Manejo del Agua</u>	<u>Ing. Guillermo Cabeza, Director AGP</u>
<u>Revisión del Plan de Manejo del Agua</u>	<u>Ing. Karina Cabeza, Asistente AGP</u>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Revisión del Plan de Manejo del Agua se realizó el día 24 de febrero de 2017 en el Salón de Reuniones SDAG.

Se revisó el Plan de Manejo del Agua y se acordó la siguiente:

1. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

2. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

3. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

4. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

5. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

6. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

7. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

8. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

9. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

10. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

COMPROMISOS/ACCIONES

1. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

2. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

3. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

4. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

5. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

6. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

7. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

8. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

9. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

10. Revisión del Plan de Manejo del Agua.

NOMBRES DE ASISTENTES	Número de Teléfono/Correo	Firma
Ing. Guillermo Cabeza - Director		<u>Guillermo Cabeza</u>
Ing. Karina Cabeza - Asistente		<u>Karina Cabeza</u>
Ing. Diego Roldán - Asistente	0962188958	<u>Diego Roldán</u>
Ing. María García - Asistente	0920862302	<u>María García</u>
Ing. Tinson Meléndez - Asistente	0986282244	<u>Tinson Meléndez</u>
Ing. Andres Emen - Asistente	0995520162	<u>Andres Emen</u>
Ing. Lucero Novillo	09855383792	<u>Lucero Novillo</u>



Secretaría del
Agua

Secretaría del Agua
Demarcación Hidrográfica Guayas
Dirección de Agua Potable y Saneamiento



ACTA DE REUNIÓN

Año: 2017	Mes: <u>ABR.</u>	Día: <u>22</u>
Tema: <u>REVISIÓN ESTUDIOS PLAN MAESTRO AP</u>	Hora Inicial: <u>8:20</u>	Hora Final: <u>18:10</u>
Lugar: <u>OFICINAS DA GUAYAS - SENAGUA.</u>		

OBJETIVO	Funcionario Responsable
REVISIÓN PRELIMINAR ESTUDIOS Y ASEÑO A.P. VILLAGRO	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- REVISIÓN DE CAUDALES DE ASEÑO Y VOLUMENES DE RESERVA
- VISITA DE SRA DICALDESA VILLAGRO Y MR. VANESA PLAZA, A QUIENES SE INFORMÓ DE LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR GAD, EN LA CUAL SE TRANSMITE OBSERVACIONES GENERALES COMO EXPROPIACIONES DE TERRENOS PARA UBICACIÓN DE ESTRUCTURAS, DISPOSICIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO - SUBTERRANEAS Y TUBILLOS EN SENAGUA.
- MODELACIÓN HIDRÁULICA DE LOS SECTORES NORTE Y SAN MIGUEL

COMPROMISOS/ACCIONES

- VERIFICACIÓN DE VOLUMENES DE RESERVA.
- CONTINUAR CON LA REVISIÓN PARA ENTREGA DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
- REVISIÓN DE DIÁMETROS DE 90 MM, QUE CUMPLAN CON VELOCIDADES Y PRESTIONES
- REVISIÓN DE LAS INTERCONEXIONES ENTRE DICHOS SECTORES.

NOMBRES DE ASISTENTES	Número de Teléfono/Correo	Firma
GILVERIO CADENAS	3615610 EXT 2405	
JIMSON HELENDRES	0986884244	
CARLOS PENA CCHON	0990902648	
Alejo Mendoza Cornejo	0961788938	
Patricia García Arboleda	0980862302	



DIRECCIÓN/AREA:

FECHA:

LUGAR:

TEMA:

SUBSECRETARIA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL GUAYAS
DIRECCION DE AGUA PÓTABLE Y SANEAMIENTO



REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Dirección	Teléfono	Género		Auto-determinación ÉTNICA				Nombre de la Organización /Institución	CORREO ELECTRONICO	Firma
				M	F	Blanco	Mestizo	Afro-ecuatoriano	Montubio			
	Carlos Moreno Díaz		0922443085	✓			✓			Municipio Milagro	carlosmorenodiaz@hotmail.com	
	Johnson Melendres		0926687244	✓			✓			Consejo Milagro APP	johnson.melendres@gmail.com	
	Andrés Emán		0995570162	✓			✓			Consejo Milagro APP	andres-emán@hotmail.com	
	Juan Lucero N		0985383792	✓			✓			CAD Milagro	juccero@gadmilagro.gob.ec	
	Rada García Arboleda		0780862302	✓			✓			Consejo Milagro APP	pagarcia@hotmail.com	
	Karina Ceballos Kauder		042-236-100 Ext 147					✓		Sindicato DAP-S-EDAG	Karina.Ceballos@Sindicato.gob.ec	
	Guillermo Cárdenas	SAPIS - SENAGUA	3515640 Ext 2405	✓						SENAGUA	guillermo.cardenas@senagua.gob.ec	
TOTAL DE POBLACIÓN DESAGREGADA:												

Diego Hernandez C. 146, Senagua. 0967758958
 Diego Hernandez C. 146, Senagua. 0967758958
 Senagua 146
 Diego Hernandez C. 146, Senagua. 0967758958
 Senagua 146



Elaborado por: Inq. Mireya Tutillo Ortiz



Secretaría del
Agua

Secretaría del Agua
Demarcación Hidrográfica Guayas
Dirección de Agua Potable y Saneamiento



ACTA DE REUNIÓN

Año: 2017	Mes: 11	Día: 23
Tema:	Hora Inicial: 09:00	Hora Final: 18:30
Lugar: EN LA MAÑANA CANTON MILAGRO - TARDE SENAGUA OFICINAS.		

OBJETIVO	Funcionario Responsable
Revisión del Estudio	ING. Guillermo Cabezas
	ING. KARINA CORDERO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicio de la jornada de trabajo se realizó la visita técnica al Cantón Milagro, donde se visitaron los sitios de los pozos: San Miguel, LAS DIANAS, SECTOR NORTE, SUR, BELLA VISTA. Determinándose que el Consultor no dispone de informes de los pozos que debían ser entregados por el EAD de MILAGRO. En la jornada de la tarde se realizó la modelación hidráulica de los sectores denominados Terminal y sur. El Terminal está previsto utilizar un booster para dotar de presión a la red.

COMPROMISOS/ACCIONES

El EAD deberá facilitar al consultor los informes de los pozos que abastece a Milagro, ya que no existe esta información en el EAD. Tomando las acciones del caso al respecto. Se consideró importante que el consultor realice un análisis técnico económico entre el sistema de bombeo y el sistema de bombeo modelado hidráulico entre el pozo de producción con un grupo y otro a fin de determinar la necesidad de otro equipo de bombeo.

NOMBRES DE ASISTENTES	Número de Teléfono/Correo	Firma
Jean Lucero Novillo	098 5383792	Jean Lucero Novillo
Andrés Emán	099870162	Andrés Emán
Finlon Melendres Archundia	0986887244	Finlon Melendres Archundia
Piero de la Cruz Cordero	0967788958	Piero de la Cruz Cordero
Guillermo Cabezas	3815640 EXT 2405	Guillermo Cabezas



DIRECCIÓN/ÁREA:

FECHA:

LUGAR:

TEMA:

SUBSECRETARÍA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL GUAYAS
DIRECCION DE AGUA PÓTABLE Y SANEAMIENTO



REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Dirección	Teléfono	Género		Auto-determinación ÉTNICA				Nombre de la Organización /Institución	CORREO ELECTRONICO	Firma
				M Masculino	F Femenino	Otro	Blanco	Mestizo	Afro-ecuatoriano	Indígena	Montubio	
	GUILLERMO CABEZAS	SAPYS-SENAGUA	3815640 EXT 2405	✓				✓				guillermo.cabezas@senagua.gob.ec
	Diego Mendoza C.	DBG.-SENAGUA	0967788938	✓				✓				diego.mendoza@senagua.gob.ec
	Jean Charles Lucero Novillo	GAD Milagro	09855383792	✓								jlucero@milagro.gob.ec
	Jinson Melendres Aycheandia	CONSULTOR	0986887244	✓				✓				jinson.melendres@gmail.com
	Andres Emen	Consultor	099557062	✓				✓				andres-emen@hotmail.com
TOTAL DE POBLACIÓN DESAGREGADA:												



SUBSECRETARÍA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN DE AGUA PÓTABLE Y SANEAMIENTO



DIRECCIÓN/ÁREA: Dirección de Agua Potable y Saneamiento

FECHA: 24/11/2017

LUGAR: Sede de Serapite de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas

TEMA: Registro de Personal del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento, Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas

REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Dirección	Teléfono	Género		Auto-determinación ÉTNICA				Nombre de la Organización /Institución	CORREO ELECTRONICO	Firma
				M Masculino	F Femenino	Otro	Blanco	Mestizo	Afro-ecuatoriano	Indígena	Montubio	
	Karla Cobano M.	Guayaquil	092-256-120 Ext 147	✓						✓	karla.cobano@serapite.gub.ec	
	Diego Mendoza C.	Guayaquil	042-235700 Ext. 147	✓						✓	diego.mendoza@serapite.gub.ec	
	Carlos Moreno Díez	DURAN	0902443083	✓				✓			carlos.moreno@serapite.gub.ec	
	JINSON MELENDRÉS A.	CONSULTOR	0986887244	✓				✓			jinson.melendres@gmail.com	
	GUILLERMO GABEZAS	SAPIS-SERAPIA	3815640 EXT 2405	✓				✓			guillermo.gabizas@serapite.gub.ec	
	Jean Lucero N	GRUPO MILITARES	098538 3792	✓				✓			jean.lucero@serapite.gub.ec	
TOTAL DE POBLACIÓN DESAGREGADA:												



SUBSECRETARIA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL GUAYAS
DIRECCION DE AGUA PÓTABLE Y SANEAMIENTO



DIRECCIÓN/AREA: Dirección de Agua Pótale y Saneamiento
FECHA: 24/11/2017
LUGAR: Sala de Sesiones de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica del Guayas
TEMA: Revisión Previsional del Plan Maestro de Agua Pótale, Calidad de Agua y Saneamiento, Paises del Guayas

REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Dirección	Teléfono	Género		Auto-determinación ÉTNICA				Nombre de la Organización /Institución	CORREO ELECTRONICO	Firma
				M Masculino	F Femenino	Otro	Blanco	Mestizo	Afro-ecuatoriano	Indígena	Montubio	
	Xavier Caballero H.	Guayaquil	042-236-100 ext 147	✓							✓	
	Diego Plancha C.	Guayaquil	042-236100 EXT. 149	✓							✓	
	Carlos Moreno Díez	DURAN	0902443085	✓				✓				
	JINSON MELENPRES A.	CONSULTOR	0986887244	✓				✓				
	GUILLERMO GABEZAS	SAPIS-SERAGUA	3815640 EXT 2405	✓				✓				
	Jean Lucero N	Guayaquil GAD Miraflores	0985383792	✓				✓				
TOTAL DE POBLACIÓN DESAGREGADA:												



SUBSECRETARÍA DEMARCAÇÃO HIDROGRÁFICA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

FECHA: 21/ noviembre 2017

LUGAR: Subsecretaría Hidrográfica del Guayas

OBJETIVO: Revisión Preliminar del Plan Maestro de la Ciudad de Guayaquil

N°	Nombre	Dirección	Teléfono	Género		Auto - determinación ÉTNICA				Nombre de la Organización /Institución	CORREO ELECTRONICO	Firma
				M Masculino	F Femenino	Blanco	Mestizo	Indígena	Montubio			
	Karen Carpio Cabeza	Agua Potable	091 236 100 ext 107		X		X			Sevaga SDH	Karen Carpio Cabeza 90-cc	
	Diego Hernandez Cornejo	Agua Potable	0967788938	X					X	Sevaga SDH	Diego Hernandez Cornejo 90-cc	
	Jimson Melendres Anduiza	Consejo Milagro AAFP Policia Nacional	0786587240	X						Consejo Milagro AAFP	Jimson Melendres Anduiza 90-cc	
	Paola Garcia Asobleda	Consejo Milagro AAFP Kennedy Norte	0980862302		X					Consejo Milagro AAFP	Paola Garcia Asobleda 90-cc	
	Karen Cornejo Pozo	Asingesa	098852823		X				X	Asingesa	Karen Cornejo Pozo 90-cc	
	Carlos Moreno Diaz	Municipio de Milagro	0982445085	X			X			Municipio de Milagro	Carlos Moreno Diaz @hotmail.com	
	Jean Lucero N	Municipio de Milagro	0985383792	X			X			GD Milagro	Jean Lucero N 90-cc	
	Guillermo Cabezas	SPYS - PURO	3815640257 ext 245	X			X			SPYS - PURO	Guillermo Cabezas 90-cc	

